



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Expediente nº: 21/2024

Expediente MOAD: 2024/CTT_01/000068

Procedimiento: Contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos, propiedad del Ayuntamiento de Gelves, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA,
VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

Reunidos telemáticamente el día 2 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, se reúnen las personas que forman parte de la Mesa de Contratación del Expediente nº 21/2023 (2024/CTT_01/000068).

La composición de la Mesa es la siguiente:

- Presidenta, D^a. Sandra Domínguez Carretero, Concejala Delegada de Salud.
- Vocal 1º, D.ª Elena Tiravit Galán, Secretaria Accidental.
- Vocal 2ª, D.ª Beatriz Peinado García, Interventora.
- Secretaria de Mesa (sin voto), D.ª Margarita Barrios Ballesteros, funcionaria administrativa.

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA


La Mesa de Contratación identificó, en la sesión de 21 de agosto de 2024, como incurso en presunción de anormalidad, la oferta que presentó la empresa TECHNOLOGY 2050 S.L. con CIF B66071143, concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se procede a examinar la documentación que ha presentado la empresa TECHNOLOGY 2050 S.L. para justificar la baja, presentada en tiempo y forma.

Por la Mesa se entiende que SI están suficientemente justificadas las circunstancias que le permiten presentar su oferta, al haber argumentado que el bajo nivel de precios ofertado, es debido al ahorro que les permite el proceso de fabricación, las condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar los servicios, garantizando el respeto a las obligaciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social o laboral, así como las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios y, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, prestar los servicios.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	r+rrICOkMbjIs+vorYgTgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Dominguez Carretero	Firmado	03/09/2024 09:34:11
	Margarita Barrios Ballesteros	Firmado	03/09/2024 09:24:47
	Elena Tiravit Galan	Firmado	03/09/2024 08:20:47
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	02/09/2024 19:59:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+rrICOkMbjIs+vorYgTgg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Por tanto, la mesa considera que la oferta de la empresa TECHNOLOGY 2050 S.L., queda ADMITIDA.

2. VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Se procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente, obteniendo el licitador la siguiente puntuación, según las mejoras ofertadas y proposición económica, se acuerdo con el P.C.A.P.:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	Proposición Económica (dos años, con IVA)	TOTAL PUNTUACIÓN
ALMAS INDUSTRIES B-SAFE S.L.	5.738,30 €	89,82 PUNTOS
ANEKS3,S.L.	9.208,10 €	55,97 PUNTOS
CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS, SL	7.792,40 €	66,14 PUNTOS
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LA SALUD SL	6.969,60 €	73,95 PUNTOS
INSTITUTO DE CARDIOPROTECCION S.L.	9.088,15 €	56,68 PUNTOS
RESITECH 2021 SL	6.050,00 €	85,20 PUNTOS
TECHNOLOGY 2050 S.L.	5.154,60 €	100 PUNTOS

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a todo lo anterior, los componentes de la Mesa de contratación acuerdan proponer al órgano de contratación el siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato para el suministro, instalación y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos en régimen de alquiler su mantenimiento, formación para su uso y mantenimiento de desfibriladores externos semiautomáticos, a la empresa TECHNOLOGY 2050 S.L. con CIF B66071143, por ser la mejor oferta relación calidad/precio, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 9:30 horas del 2 de septiembre de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	r+rrICokMbjIs+vorYgTgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Dominguez Carretero	Firmado	03/09/2024 09:34:11
	Margarita Barrios Ballesteros	Firmado	03/09/2024 09:24:47
	Elena Tiravit Galan	Firmado	03/09/2024 08:20:47
	Beatriz Peinado Garcia	Firmado	02/09/2024 19:59:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r+rrICokMbjIs+vorYgTgg==		

